

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Verbal Sumario Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 2022-00238-00.

Se incorporan al plenario las fotografías de la valla ubicada en el predio objeto de usucapión, con la anotación de que, una vez se concrete la cautela aquí impuesta, esto es la inscripción de la respectiva demanda en el competente folio de matrícula inmobiliaria, se cumplirá lo ordenado por el num. 7º del proveído calendado a 27 de abril de la presente anualidad.

Por otro lado, la pretensora, a través de su gestora judicial, acredita el pago de los conceptos orientados a que se surta aquel gravamen. De ese modo, **se agrega al plenario el conducente soporte**.

Consecuentemente, **remítase el oficio de rigor** ante la competente Autoridad de Registro¹, en aras de que adose el reporte relacionado con la aducida medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 8 DE AGOSTO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e1adbc1833aec463f9756110b61daad9b2c8732d4c7ab6b23184e818791f486**

Documento generado en 04/08/2022 04:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹. documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co